CONTRATO N° 05/2024

Entre la Dirección de la Propiedad Intelectual (DINAPI), domiciliada en Avda. España 323 casi E.E.U.U., República del Paraguay, representada para este acto por su Directora Nacional **ABG. CLAUDIA FRANCO QUEVEDO,** con Cédula de Identidad N° 1.011.345, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** con RUC N° 80013889-9, domiciliada en Perú N° 1055 casi Artigas, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto en calidad de Representante legal por SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ con Cedula de Identidad N° 394.226, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **RENOVACIÓN DE LICENCIA VARIAS (KASPERSKY, WILDCARD SSL, GSUITE, FORTINET) – AD REFERENDUM** " REF.: LCO N° 01/2024 – ID N° 440.145, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objetivos establecer derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación al suministro de los servicios adjudicados en la LCO N° 01/2024 con ID. 440.145 para el **ITEM N° 4 - RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL WILDCARD SSL**, para la **RENOVACIÓN DE LICENCIA VARIAS (KASPERSKY, WILDCARD SSL, GSUITE, FORTINET) – AD REFERENDUM**", que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACIÓN y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 440.145.

datas'/stems SAECA

Abg. Claudia Franco Quevedo
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2024, convocado por la *Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)*. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 201/2024.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

					DATA SYSTEMS SAECA			
Ítem	**Código**	**Descripción del Bien**	**Cant.**	**U.M**	**MARCA**	**PROCEDEN-CIA**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
4	43231512-012	Renovación del certificado digital Wildcard SSL POR 2 AÑOS	1	unidad	GlobalSign	Belgica	12.530.230	12.530.230
								12.530.230

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes doce millones quinientos treinta mil doscientos treinta.- (G. 12.530.230)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Informática

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Abg. Claudia L. Franco Quevedo
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de abril de 2024.

SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ
Representante Legal
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

datas/stems SAECA

Abg. Claudia L. Franco Quevedo
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

ABG. CLAUDIA FRANCO
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

ANEXO N° 01 AL CONTRATO N° 05/2024

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem N° 3 - Renovación de certificado digital Wildcard SSL

Especificaciones Técnicas	Características
Marca:	Wildcard SSL
Cantidad:	1 (uno)
Tiempo:	24 (veinticuatro) meses. Vencimiento. 12-04-2026
Principales Características	Confirmación de Dominio Principal y múltiples subdominios de ese primer nivel
	Posibilidad de instalación en ilimitados servidores sin costo adicional
	Candado dorado de seguridad en el sitio
	Encriptación a 256 Bits de alta seguridad
	Certificado x.509 versión 3 de 2048 bits (standard de la industria)
	Presencia como mínimo en el 99.9% de los navegadores
	Soporte para Smartphone y Micro Browser
	Compatible con protocolos TLS v1.0 / SSL v3.1 o superior
	Validación de alta Seguridad /tanto del dominio como de la Organización detrás de él)
	Compatible con cualquier browser y servidor web que utilice el protocolo TLS v1.0/SSL v3.0 o superior como Internet Explorer, Mozilla Firefox Opera, Chrome, Safari incluidas las versiones para dispositivos móviles.
	Soporte técnico local en castellano durante el período de validez del certificado (correo, teléfono, Knowledge Base,, soporte remoto, guías de integración online en español)
	Verificación de validez de certificados a través de 2 años a partir de la fecha emisión y recepción
	La instalación y configuración del certificado debe estar incluida en la oferta.
Otras Adicionales	Autorización del Fabricante o en su defecto del distribuidor autorizado debidamente acreditado. presentar documentación que debe indicar el llamado y estar dirigida a la institución.
	Requerimientos asociados, Por razones de seguridad y gestión operativa el servicio adquirido deberá contar necesariamente con los siguientes recursos: • Plataforma web de gestión integral de los certificados. • Plataforma web externa a la infraestructura de la institución • para el monitoreo personalizado de estado de los portales, con emisión de alertas. • Plataforma web debe evaluación de seguridad (en especial malware y vulnerabilidades) de los portales

totalsystems SAEC

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Claudia L. Franco Quevedo
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

2. PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Renovación de Licencias de Software Antivirus Kaspersky Total Security for Business'' POR 2 AÑOS	250	UNIDAD	DINAPI sito en Avda. España 323 casi EEUU	3 (tres) días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra/servicio
2	Renovación de Licencias de correos institucionales (Google Workspace) POR 14 MESES	1	UNIDAD		
3	Renovación de licencia para dispositivos de seguridad (Fortinet) POR 2 AÑO	2	UNIDAD		
4	Renovación del certificado digital Wildcard SSL POR 2 AÑOS	1	UNIDAD		

SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ
Representante Legal
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A

datas'stems SAECA

ABG. CLAUDIA FRANCO
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Claudia L. Franco Quevedo
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual